

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Ushuaia, de diciembre de 1986.-

VISTO: El Expediente Nº 310/86, letra H.C.D., mediante el cual se solicita asignar con el nombre de Hugo Italo Francisco FAVALE al edificio conocido como "Gimnasio Viejo" del Centro Polideportivo;

CONSIDERANDO:

Que mediante este proyecto se pretende recordar y homenajear a quien fuera docente de esta Municipalidad, durante muchos años.

Que a pesar de su juventud, se dedicó a la instrucción física de niños y jóvenes, destacándose por su aplicación profesional e integridad moral al punto de fallecer en un acto de servicio por salvar la vida de un niño del contingente a su cargo.

Que si bien con la Sanción de esta Ordenanza no se va a poder remediar lo que el destino tejió, cumpliremos en rendirle homenaje a una persona como fue Hugo Italo Francisco FAVALE.-

Que de acuerdo a la Ley Territorial nº 236, este Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular.

Por ello:


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE:
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- ASIGNASE con el nombre de Profesor Hugo Italo Francisco FAVALE, al edificio conocido como "Gimnasio Viejo" del Centro Polideportivo en memoria y honor de quien fuera docente de esta Municipalidad y falleciera en acto de servicio por salvar la vida de un niño.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 230 /86.-
DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 28-11-86.-


ISABEL GRANADA
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE


ANA ORTIZ de CACHIN
Presidente de: Honorable
Concejo Deliberante

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Municipalidad de Ushuaia*

USHUAIA, 24 de febrero de 1987.-

VISTO: La Ordenanza nro. 230/86, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se asigna con el nombre de Profesor Hugo Italo Francisco FAVALE, al edificio conocido como Gimnasio Viejo del Centro Polideportivo, en memoria y honor de quien fuera docente de esta Municipalidad y falleciera en acto de servicio por salvar la vida de un niño;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1.- PROMULGAR la Ordenanza nro. 230/86, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, por la cual se le asigna el nombre de Profesor Hugo Italo Francisco FAVALE, al edificio conocido como Gimnasio Viejo del Centro Polideportivo, en memoria y honor de quien fuera docente de esta Municipalidad y falleciera en acto en acto de servicio por salvar la vida de un niño.-

ARTICULO 2.- Comuníquese. Dése copia al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido ARCHIVASE.-

DECRETO MUNICIPAL NRO. 100 /87.-

ES COPIA FIEL

RIQUEL E. VERA DE MONDOZA
Jefa de Despacho General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARION BENITEZ
Directora
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

esno
Juan Carlos Molinolo
Hector Amodeo Dominguez